

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Programa **"VIVE SANO PEDALEANDO EN FAMILIA"**.
4. Decreto Exento N° 01090 de fecha 26.05.15, que Aprueba el Programa denominado **"VIVE SANO PEDALEANDO EN FAMILIA"**.
5. Ficha de Reevaluación del proyecto **"VIVE SANO PEDALEANDO EN FAMILIA"**
6. Decreto Exento N° 02671 de fecha 14.12.16, que Aprueba Modificación del Programa **"VIVE SANO PEDALEANDO EN FAMILIA"**
7. Decreto Exento N° 02697 de fecha 15.12.16, que Llama a Propuesta Pública.
8. Acta de Evaluación Técnica de fecha 29.12.16.
9. Decreto Exento N° 00006 de fecha 03.01.17, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
10. Decreto Exento N° 00040 de fecha 09.01.17, que Llama a Propuesta Pública.
11. Acta de Evaluación Técnica de fecha 19.01.17.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de generar un programa de actividad física de una forma didáctica y educativa que permita a los niños realizar actividad física vinculada al pedalear, descrito en Ficha del Programa.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

DECRETO

EXENTO N° 00135

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada: **"ADQUISICIÓN DE RUEDAS AUTO GOKART PARA PROGRAMA VIVE SANO PEDALEANDO EN FAMILIA"**, autorizada por Decreto Exento N° 00040 de fecha 09.01.17, debido a que no cumple con los requisitos estipulados en las Bases Administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

MARR/CMRC/GAGV/rcp

C. C.:
- Alcaldía (02)
- DIDECO (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal